

República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D. C. 07 DE OCTUBRE DE 2021

Radicación: 110014003048-2019-00852 00

De conformidad con lo solicitado por el memorialista, por Secretaría expídanse los oficios correspondientes tramitando los mismos bajo los apremios del Art. 11 del Decreto Legislativo 806 de 2020, notificando la actuación a la representante judicial del extremo actor al correo direccióngeneral@asistenciayproteccion.com.

CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Julian', written over a horizontal line.

JULIAN ANDRES ADARVE RIOS
Juez